

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Fredi Alfonso Lanchi Gonzaga, don Celiano Benítez Cango y don Salvador Quinque Benítez, contra “Krysfer Obras y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.255 de 2009, se ha acordado citar a “Krysfer Obras y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre de 2010, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de incidente, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Krysfer Obras y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.629/10)